www.larioja.org

Merced, 1
26001 – Logroño. La Rioja
Teléfono: 941 294 500
Fax: 941 210 536

Gobierno de La Rioja

Registro Territorial de la Propiedad Intelectual

SOLICITUD nº:

Fecha, hora y minuto de presentación

/ / .....h. .....min.

(A rellenar por la Administración)

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN BASE DE DATOS

IMPRESO DE AUTORES 2

Enviar por correo electrónico

Imprimir formulario

ANTES DE RELLENAR ESTE IMPRESO, LEER LAS OBSERVACIONES Y NOTAS AL PIE

TÍTULO DE LA OBRA[1]_____

Nº DEPÓSITO LEGAL (en su caso) _____ FECHA DE DIVULGACIÓN (en su caso) _____

SEUDÓNIMO[2] _____

(A rellenar sólo en caso de que el autor deseara registrar los derechos sobre la obra bajo seudónimo.)
Sólo en el supuesto de haberse rellenado el campo seudónimo, marcar una de las dos siguientes casillas:

☐ Sin anonimato

☐ Con anonimato. En este caso, y si la obra ha sido divulgada, indíquese a continuación el nombre y apellidos o denominación de la persona física o jurídica, con acreditación de su identidad, a la que corresponda el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual: _____

En _____ a _____ de _____ de _____
Firma del solicitante(s) / titular(es)

SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD:

1. Una **memoria** descriptiva del contenido de la base de datos (debidamente encuadernada y paginada, con título y autor/es en la portada), que contenga además los siguientes elementos:
   - Criterios sistemáticos y metódicos de ordenación: **estructura**[3].
   - **Sistema de acceso** a los datos (manual, informático)
   - **Modo de acceso** a los datos (secuencial, directo, indexado)
2. Para una adecuada descripción e identificación del programa, es recomendable la presentación de una **grabación** de la base de datos en un soporte cuyo contenido pueda ser examinado por el Registro (CD, DVD), legible por un PC sin necesidad de tratamiento previo, haciendo constar título y autor/es en el soporte.

OBSERVACIONES:

a) Este impreso es complementario del impreso Autores 1, y se presentará conjuntamente con aquél.
b) Se presentará un único impreso Autores 2 por cada solicitud: el que corresponda según la clase de obra.
c) Deberán cumplimentarse todos los campos, salvo los no obligatorios. En caso contrario, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.

[1] Deberá coincidir exactamente con el título del ejemplar y con el indicado en el impreso Autores 1.
[2] En caso de rellenar este campo, el seudónimo indicado deberá figurar igualmente en la portada del ejemplar. Si hay varios autores con seudónimo, deberá indicarse cuál es el seudónimo de cada uno de ellos.
[3] El objeto de protección en las bases de datos se refiere únicamente a su estructura, siempre que sea original, en cuanto forma de expresión de la selección o disposición de sus contenidos.